



# PRODUCTOS DOLOMÍTICOS DE MÁLAGA S.A. HOJA DE SEGURIDAD



El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

## 1) IDENTIFICACIÓN SOCIEDAD/EMPRESA DE LA SUSTANCIA/PREPARACIÓN Y DE LA SOCIEDAD EMPRESA

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARACIÓN

#### **CARBONATO CÁLCICO-MAGNÉSICO - DOLOMITA**

EC/List n°: 240-440-2

CAS n°: 16389-88-1

N° Registro REACH: Esta sustancia está exenta de registro con arreglo al artículo 2, apartado 7, y al anexo V del Reglamento REACH

### 1.2 USOS PREVISTOS

Materiales de Construcción, Agricultura, farmacéutica, Cristalería, Plásticos, Pinturas, Otros.

### 1.3 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

PRODUCTOS DOLOMÍTICOS DE MÁLAGA, S.A. “**PRODOMASA**”

País: España

Provincia: Málaga

Ciudad: Coin

Dirección: Carretera Coin – Mijas Km 2.5 “La Sierra”

Código Postal: 29100

Teléfono: + 34 952 450 450, + 34 952 450 454

Fax: 952 450 328

Página web..... [www.prodomasa.com](http://www.prodomasa.com)

E-mail... [prodomasa@prodomasa.com](mailto:prodomasa@prodomasa.com)

### 1.4 TELÉFONO DE URGENCIA

Portal de Información REACH: Tlf: + 34 91 43 45 730

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: +34 917689800

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

## 2) IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Basándose en datos disponibles, para el carbonato Cálcico y los aditivos mencionados en 1.1 y 3.1 la substancia no presenta ningún riesgo ni para el hombre ni para el medioambiente.

## 3) COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

### 3.1 COMPOSICIÓN

Carbonato cálcico-magnésico, Mineral natural, pureza 99%

### 3.2 COMPONENTES PELIGROSAS PARA LA SALUD

Ninguna

### 3.3 CLASIFICACIÓN / SIMBOLÓGICA

$\text{CaMg}(\text{CO}_3)_2$

EC/List n°: 240-440-2

CAS n°: 16389-88-1

## 4) PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 CONTACTO CON LOS OJOS

Lavar con abundante agua durante 15 minutos, manteniendo los parpados abiertos. Acudir al oftalmólogo en caso de irritación persistente.

### 4.2 CONTACTO CON LA PIEL

Lavar con agua abundante el área afectada. Podría causar sequedad en la piel.

### 4.3 INHALACIÓN

Trasladar a la persona a un lugar ventilado. Mantener en reposo y abrigado.

Aplicar respiración artificial en caso de insuficiencia respiratoria. En caso de indisposición consultar al médico.

### 4.4 INGESTIÓN

Enjuagar la boca, reposo y someter a atención médico. Tratamiento sintomático.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

5) **MEDIDAS CONTRA INCENCIO**

*Sustancia ininflamable. No aplicable*

6) **MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE DISPERSIÓN/VERTIDO ACCIDENTAL**

*En caso de derramamiento del producto, recoger y tirar en un vertedero autorizado. Evitar el contacto con ácidos calientes.*

*Precauciones personales: En caso de producto muy fino o con finos utilizar mascarilla FFP2 si hace viento.*

*Precauciones para la protección del Medio Ambiente: el producto se encuentra de forma natural, por lo tanto, no es perjudicial para el medio ambiente en términos generales.*

*Métodos de Limpieza: Recogida con pala.*

7) **MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**7.1 PRECAUCIONES EN LA MANIPULACIÓN**

*Conviene respetar las precauciones generales relativas a la manipulación de productos químicos. Garantizar una manipulación segura, como la adopción de medidas de contención y de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo.*

- a) no comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo;*
- b) lavarse las manos después de cada utilización;*
- c) despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.*

**7.2 CONDICIONES Y TIPO DE ALMACENAMIENTO**

*- Recomendaciones generales*

*Conservar en embalajes bien cerrados.*

*No almacenar con ácidos.*

*- Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión*

*No aplica.*

*El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878*

- *Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos*

*Para productos finos y lugares cerrados con poca ventilación usar mascarilla FFP2*

- *Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente*

*Es un producto que se encuentra de forma natural, por lo que no requiere prevenciones específicas.*

- *Clases de almacén*

*Atrojes, acopios o silos.*

- *Tiempo máximo de stock*

*Ilimitado.*

- *Intervalos de temperaturas*

*No aplica*

- *Materiales incompatibles*

*Ácidos*

- *Tipos de envases*

*Granel, sacos y bigbag*

- *Cantidad Límite*

*No aplica.*

8) **CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 PROTECCIÓN DEL SISTEMA RESPIRATORIO**

*Utilizar mascarilla FFP2*

**8.2 CONTROLES DE EXPOSICIONES PROFESIONALES.**

*Directa 89/686/CEE (R.D 1407/1992). No aplica*

**8.3 PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA**

*Usar protección ocular.*

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

**8.4 PROTECCIÓN DE LA PIEL Y MANOS**

*Contacto prolongado y directo reseca la piel. Usar guantes*

**8.5 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

*No aplica*



**9) PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1 ASPECTO**

*Polvo.*

**9.2 COLOR**

*Blanco.*

**9.3 OLOR**

*Inodoro.*

**9.4 VALOR pH**

*8.5-9.5 (100g/l 2°C) DIN – ISO 787/9.*

**9.5 TEMPERATURA DE FUSIÓN**

*1340°C (120 bar)*

**9.6 TEMPERATURA DE EBULLICIÓN**

*No aplicable.*

**9.7 PUNTO DE ENCENDIDO**

*No aplicable.*

**9.8 PUNTO DE INFLAMABILIDAD**

*Ininflamable.*

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

9.9 PUNTO DE IGNICIÓN

*Incombustible*

9.10 PROPIEDADES COMBURANTES

*No explosivo*

9.11 PRESIÓN DE VAPOR

*Ínfima*

9.12 DENSIDAD RELATIVA

*2.6-2.8 (20°C) DIN ISO 787/10*

9.13 SOLUBILIDAD

a) *HIDROSOLUBLE 0.014g/l (20°C) DIN – ISO 787 / 10*

b) *LIPOSOLUBLE 0.018g/l (75°C)*

9.14 COEFICIENTE DE ALEACIÓN

*n-Octano l/H<sub>2</sub>O < 1 (Estimación)*

9.15 OTROS DATOS

*Descomposición térmica Por encima de 8252°C*

**10) ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

10.1 REACTIVIDAD

*Se disuelve en ácido. No hay riesgos de reactividad peligrosos específicos asociados con este producto.*

10.2 ESTABILIDAD

*Estable en condiciones normales de temperatura.*

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

*Ninguna*

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

#### 10.4 CONDICIÓN A EVITAR

Evitar el contacto con los ácidos calientes (Reacciona con los ácidos desprendiéndose CO<sub>2</sub>).  
Evitar alta humedad ambiental una vez destapado el producto. No hay riesgo de reacción explosiva.

#### 10.5 PRODUCTOS PELIGROSOS EN SU DESCOMPOSICIÓN

Ninguno.

#### 10.6 OTRA INFORMACIÓN

Ninguna.

### 11) INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS CLASES DE PELIGRO DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008

Se puede en la práctica, excluir todo efecto de toxicidad crónica o de sensibilización puesto que el Carbonato Cálcico Magnésico es un mineral natural de la superficie terrestre y en disolución es un componente natural del agua en la naturaleza.

*Inhalación:* El polvo en altas concentraciones puede irritar el tracto respiratorio.

*Ingestión:* Puede causar síntomas si se ingiere.

*Contacto con la piel:* El polvo puede causar irritación de la piel.

*Contacto con los ojos.* Las partículas en los ojos pueden causar irritación y dolor.

#### 11.2 INFORMACIÓN SOBRE OTROS PELIGROS.

No presenta.

### 12) INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad considerada no perjudicial para el medio ambiente.

#### 12.1 TOXICIDAD

Toxicidad aguda para los peces: no tóxico para los peces.

#### 12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

El producto es difícil de biodegradar.

El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878

### 12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN

*La bioacumulación es poco probable*

### 12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO

*No es relevante debido a la forma del producto.*

### 12.5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PBT Y vPvB

*Este producto no contiene ningún componente de PBT o vPvB.*

### 12.6 PROPIEDADES DE ALTERACIÓN ENDOCRINA

*No presentan.*

### 12.7 OTROS EFECTOS ADVERSOS

*Ninguno conocido.*

## 13) CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

*Los residuos deben manejarse de acuerdo con las regulaciones pertinentes de las autoridades competentes.*

*Se puede tirar en un vertedero autorizado.*

*Por lo que respecta a la recomendación de eliminación, consultar al proveedor.*

### 13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

*Se puede depositar en un vertedero autorizado sin ningún tipo de envase.*

*Ninguna propiedad física/química conocida influye en el tratamiento del residuo.*

*Las precauciones a tomar para el tratamiento del residuo son:*

*Utilizar mascarilla FFP2*

*Usar protección ocular.*

*Usar guantes.*



*El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878*

*Eliminación de envases vacíos. (Ley 11/1997 y R.D 782/1998)*

*Los envases son plásticos, papel o cartón que se contaminan con el producto, es decir, que se pueden eliminar como plástico, cartón y papel por gestor autorizado de forma habitual.*

*Procedimiento de neutralización o destrucción del producto.*

*No aplica*

#### **14) INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

- Clasificación del transporte por carretera: No clasificado.*
- Clasificación de transporte ferroviario: No clasificado.*
- Clasificación Transporte Marítimo: No clasificado.*
- Clasificación de transporte aéreo: No clasificado.*

##### **14.1 NÚMERO UN.**

*Las regulaciones internacionales o de la UE para el transporte de mercancías peligrosas no se aplican a este producto (IMDG, ICAO / IATA, ADR / RID) GGVE / GGVS.*

##### **14.2 CLASIFICACIÓN REGLAMENTARIA DE ACUERDO A LA ONU.**

*No presenta regulación, ni peligro para su transporte.*

##### **14.3 CLASE DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE**

*No clasificado para el transporte.*

##### **14.4 GRUPO DE EMBALAJE**

*No clasificado para el transporte.*

##### **14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE / CONTAMINACIÓN MARITIMA**

*No presenta peligro de contaminación*

##### **14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS**

*No presenta ninguno.*

##### **14.7 TRANSPORTE MARITIMO A GRANEL CON ARREGLO A LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI "**

*No presenta inconvenientes ni peligro para su transporte marítimo.*

*El Reglamento (UE) 1907/2006 y su modificación en el Reglamento (UE) 2020/878*

## **15) INFORMACIONES REGLAMENTARIAS**

### **15.1 LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

*Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos (REACH), por el que se crea una Agencia Europea de Productos Químicos, se modifica la Directiva 1999/45 / CE y se deroga el Reglamento (CEE) Nº 793/93 y el Reglamento (CE) n ° 1488/94 de la Comisión y la Directiva 76/769 / CEE del Consejo y las Directivas 91/155 / CEE, 93/67 / CEE, 93/105 / CE y 2000/21 / CE, incluidas las enmiendas.*

*Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, que modifica y deroga las Directivas 67/548 / CEE y 1999/45 / CE y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006, incluidas las modificaciones.*

### **15.2 EVALUACION DE LA SEGURIDAD QUIMICA**

*No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química.*

## **16) OTROS DATOS - INFORMACIONES REGLAMENTARIAS**

***Fecha de revisión enero 2023***

*Versión 4.0*

*La información contenida en esta hoja de seguridad, se basa en los conocimientos y leyes vigentes de la UE y nacionales a fecha de la actualización.*

*Las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas para el correcto cumplimiento de las exigencias legislativas vigentes.*

*La presente hoja de seguridad solo pretende ser una descripción de las exigencias de seguridad del producto con lo cual no debe ser considerada una garantía de las propiedades.*